



JUNTA DEL
MONTE LIMITACIONES
DE LAS AMÉSCOAS
- C.I.F. P 3109478B
TEL.: 948 539 008
C/ SAN ANTON, 30
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

BANDO

PERIODO DE PAGO VOLUNTARIO DEL CANON POR EL APROVECHAMIENTO DE PASTOS Y PARCELAS COMUNALES DEL AÑO 2024.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS HACE SABER:

De conformidad con el Reglamento de Recaudación se hace público que el **plazo de pago en período voluntario del canon por el aprovechamiento de pastos y parcelas comunales** del año 2024 comienza el día **10 de abril** y **finaliza el 10 de mayo de 2024**.

Los avisos de recibos no domiciliados serán enviados al domicilio del titular y podrá efectuarse el pago mediante transferencia a la cuenta bancaria de la Junta en Caixabank,s.a. durante este plazo.

Los recibos domiciliados se cargarán en las respectivas cuentas bancarias autorizadas por sus titulares el día 6 de mayo de 2024.

Transcurrido el periodo voluntario de pago, las deudas pasarán a la vía de apremio, aplicando los recargos correspondientes según el artículo 117 de la Ley Foral General Tributaria, procediéndose a su remisión a la Agencia Ejecutiva, sin notificación previa.

Lo que se comunica para su general conocimiento, en Zudaire (Amescoa Baja), a 9 de abril de 2024.

El Presidente



D. Óscar Luis Urra Atorrasagasti